



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Siendo las dieciocho horas del día 10 de noviembre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico encargado, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Oficio N° 922-2021-UNJ/VPACAD de fecha 10 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que al Egresado de la Carrera Profesional Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Febre Martínez, Crisrhian Paúl; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
3. Que, con Oficio N° 878-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Egresada de la Carrera Profesional Ingeniería Forestal y Ambiental – Diana Lisbet Tineo Guevara; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
4. Que, con Oficio N° 915-2021-UNJ/VPACAD de fecha 08 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Egresada de la Carrera Profesional Ingeniería Forestal y Ambiental – Valdez León Magna Lucero; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
5. Que, con Oficio N° 913-2021-UNJ/VPACAD de fecha 08 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que las Egresadas de la Carrera Profesional Tecnología Médica – Leslie Gianella Barrantes Jiménez, Adalú Sadit Oblitas Barboza, Greydi Yoreli Neyra Ramirez; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
6. Que, con Oficio N° 914-2021-UNJ/VPACAD de fecha 08 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Egresada de la Carrera Profesional Tecnología Médica – Leydy Diana Estela Mego; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
7. Que, con Oficio N° 877-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Bachiller de la Carrera Profesional Tecnología Médica – Guevara Fonseca Yobany; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
8. Que, con Oficio N° 879-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Anali Tarrillo Vallejos; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

9. Que, con Oficio N° 916-2021-UNJ/VPACAD de fecha 08 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Iban Zurita Montalban, Orlando Guevara Fonseca, Nander Oriol Calle Iparraguirre y Wendy Larent Diaz Saavedra; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
10. Que, con Carta S/N° de fecha 10 de noviembre del 2021, el Mg. Frans Fuentes Maza presenta su renuncia voluntaria al cargo de docente en la Carrera Profesional de Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.
11. Que, con Carta S/N° de fecha 10 de noviembre del 2021, la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula presenta su renuncia voluntaria al cargo de docente ordinario en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.
12. Que, con Carta N° 001-2021-FFR de fecha 09 de noviembre del 2021, el Mg. Frank Fernández Rosillo presenta al Presidente de la Comisión Organizadora, su renuncia irrevocable como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, por motivo de salud (Prescripción médica) y por razones estrictamente funcionales y de respeto irrestricto hacia el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
13. Que, con Carta S/N° de fecha 10 de noviembre del 2021, el Dr. José Guillermo Samamé Céspedes presenta su renuncia voluntaria al cargo de docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA; al Egresado Febre Martínez, Crisrhian Paúl.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Tineo Guevara, Diana Lisbet; Valdez León, Magna Lucero.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a las Egresadas Barrantes Jiménez, Leslie Gianella; Oblitas Barboza, Adalú Sadit; Neyra Ramirez, Greydi Yoreli; Estela Mego, Leydy Diana.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a la Bachiller Guevara Fonseca, Yobany.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Bachilleres Tarrillo Vallejos, Anali; Zurita Montalban, Iban; Guevara Fonseca, Orlando; Calle Iparraguirre, Nander Oriol; Díaz Saavedra, Wendy Laurent.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** Aceptar la renuncia del señor Frans Fuentes Maza al cargo de docente en la categoría de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial de la Carrera Profesional de Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 10 de noviembre del 2021.

**ACUERDO:** Aceptar la renuncia de la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula al cargo de docente ordinario en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 7 de noviembre del 2021.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Aceptar la renuncia del Mg. Frank Fernández Rosillo, al cargo de Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 10 de noviembre del 2021.

**ACUERDO:** Agradecer al Mg. Frank Fernández Rosillo por sus servicios prestados en la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aceptar la renuncia del señor Dr. José Guillermo Samamé Céspedes al cargo de docente en la categoría de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 7 de noviembre del 2021.

## ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico propone encargar la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias a la Dra. María Alina Cueva Ríos, toda vez que el Mg. Frank Fernández Rosillo ha renunciado al cargo de coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias.

## ACUERDO DE LA ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Encargar a la Dra. María Alina Cueva Ríos la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 11 de noviembre del 2021.

Siendo las catorce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General